



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2020  
ISSN 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 33

SERIE IV HISTORIA MODERNA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED







# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2020  
ISSN 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 33

**SERIE IV HISTORIA MODERNA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.33.2020>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2020

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 33, 2020

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL  
M-21.037-1988

URL

ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# MISCELÁNEA · MISCELLANY



# LA INQUISICIÓN EN ESPAÑA EN TEXTOS DE VIAJEROS ALEMANES DEL SIGLO XVIII

## THE SPANISH INQUISITION ACCORDING TO SEVERAL TEXTS BY GERMAN TRAVELLERS OF THE 18TH CENTURY

Hiltrud Friederich-Stegmann<sup>1</sup>

Recibido: 21/02/2019 · Aceptado: 05/3/2020

Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.2020.23937>

*Dietmar Stegmann*

*in memoriam*

### Resumen

En este artículo se aborda el rastro de la Inquisición española en varios textos de viajeros alemanes del siglo XVIII. A pesar de haber sido casi ignorado por la historiografía alemana sobre el Santo Oficio, en estos libros de viajes se puede encontrar numerosas referencias que recogen no solo evidencias sobre distintos casos, sino que aportan también información sobre la mirada desde la que dichos viajeros contemplaron la actuación de un Tribunal que se aproximaba a su fin. A los asuntos tratados, que incluyen uno de los más celebres de entonces, el procesamiento de Pablo de Olavide, se añade como anexo una lista de 38 alemanes y suizos procesados por el Santo Oficio en el siglo XVIII.

### Palabras clave

Siglo XVIII; Inquisición española; Viajeros alemanes; Judaizantes y moriscos; Hartmann; Olavide; «Bruja» sevillana; Miedo; Censura.

### Abstract

This article is about the Spanish Inquisition as it was regarded in several texts by German travellers during the 18<sup>th</sup> century. Although they were all but ignored in German studies about the Holy Office, these books contain numerous references not only to the various cases involved, but also about how the travellers assessed the workings of the Tribunal as it was nearing its end. Apart from the various cases cited, including the trial of Pablo de Olavide, which was one of the most famous of that time, we include also a list of 38 German and Swiss citizens indicted by the Holy Office in the 18<sup>th</sup> century.

---

1. Correo electrónico: [hfriederichstegmann@gmail.com](mailto:hfriederichstegmann@gmail.com)

**Keywords**

18<sup>th</sup> Century; Spanish Inquisition; German travellers; Judaizers and Moors; Hartmann; Olavide; Seville »witch»; Fear; Censorship.

.....

En su interesante artículo dedicado a la Inquisición española en textos alemanes entre 1735 y 1840 Harald Wentzlaff-Eggebert<sup>2</sup> no hace referencia a los libros de viajes de la época. No es de extrañar, ya que en su selección de los textos el autor se basaba en la amplia y fundamental bibliografía de Emil van der Vekene, *Bibliotheca Bibliographica Historiae Sanctae Inquisitionis*, publicada en dos tomos en 1982 y 1983, donde los libros de viajes no juegan ningún papel significativo. En el tomo I, apartado 3.4 «Reiseberichte» [Relatos de viajes] sólo se mencionan doce títulos al respecto (N.º 1857-1868), y sólo tres de ellos son del siglo XVIII. Se trata de los libros de viajes de Peyron<sup>3</sup>, Bourgoing<sup>4</sup> y Fleuriot<sup>5</sup>, todos traducidos pronto al alemán.

Dado que ni en el texto de Wentzlaff-Eggebert ni en la bibliografía de van der Vekene arriba mencionados se habla del rastro de la Inquisición española en los libros de viajes alemanes del siglo XVIII, el presente artículo pretende explorar dichas carencias. A tal fin se centrará en los principales temas así como en algunos casos concretos que llamaron la atención de los viajeros alemanes: 1. Judaizantes y moriscos procesados; 2. El caso Hartmann; 3. El caso Olavide; 4. El caso de una «bruja» quemada en Sevilla; 5. El miedo; y 6. La censura.

## 1. JUDAIZANTES Y MORISCOS PROCESADOS

Durante los años 1724 y 1725 el conde alemán Karl Ludwig von Pöllnitz (1692-1775)<sup>6</sup> hace su *Kavalierstour* por España, y en su relato de viaje, *Lettres et Memoires [...]*,<sup>7</sup> menciona un auto de fe<sup>8</sup> en Madrid. También relata haber conocido personalmente a un judaizante procesado:

Respecto a la Inquisición, le puedo decir que durante mi estancia en España fui testigo de la dureza de este tribunal. Pocos días después de mi llegada a Madrid vi quemar a varias personas convictas de judaísmo. [...] Algún tiempo después de esta ejecución la Inquisición hizo de nuevo grandes batidas en toda España. En Madrid desalojaron a más de 40 personas en una sola noche, entre ellos al famoso médico *Peralte* [¿Peralta?]. Su madre ya había estado en la cárcel cuando le trajo al mundo y poco después del parto fue quemada. Al joven Peralte le educaron en la religión católica. Pero cuando tenía treinta años le acusaron de judaísmo y le condenaron. Esta primera vez le encarcelaron durante tres años, pero le capturaron por segunda vez, y después de mi salida de Madrid me enteré

2. WENTZLAFF-EGGEBERT: «Wie schrieb man in Deutschland über die spanische Inquisition? Von Zedlers *Großem vollständigen Universal-Lexikon* (1735) zu Ersch/Grubers *Allgemeiner Encyclopädie* (1840).»

3. Al libro de viaje de Peyron, publicado en alemán en 1781, se refiere Volkmann en el capítulo sobre la Inquisición en su libro de compilaciones *Neueste Reisen durch Spanien [...]*. VOLKMANN, tomo 1: 68-70.

4. Del libro de viaje de Bourgoin se publicó en dos tomos en 1789 y 1790; el tercer tomo, traducido por Christian August Fischer, se publicó en 1800.

5. Del libro de Jean-Marie-Jérôme Fleuriot Marquis de Langle hay cuatro publicaciones en alemán. La primera en dos tomos data de 1784 y 1785, la última, que lleva el título *Spanien unter der Regierung Karls IV.*, de 1808.

6. Los datos de los años de vida tanto de este autor como de los demás alemanes mencionados están sacados de la *Deutsche Biographische Enzyklopädie*, DBE.

7. Nos hemos basado en la 3.ª edición en francés, publicada en 5 vols. en 1737, que se encuentra en la BNE. El viaje por España está en el vol. 5, pp. 214-277.

8. Detallada información sobre el carácter y los diferentes tipos de autos de fe (autos de fe generales, autos particulares de fe y autillos) en: PRADO MOURA: 70-74.

que a este pobre miserable le habían quemado allí. Menos mal que no estuve en Madrid cuando ejecutaron a Peralte, ya que había llegado a conocerle personalmente. Era el mejor hombre del mundo, aunque eso sí un judaizante tenaz<sup>9</sup>.

Pudiera ser que el médico mencionado por von Pöllnitz fuese aquel a quien se refiere Julio Caro Baroja en su libro *Los Judíos en la España moderna y contemporánea*, publicado en 1961: «Con relación al otro médico famoso al que se acusó también de judaizante, el llamado doctor Peralta, parece ser, sin duda, el Juan Muñoz y Peralta que estudió en Sevilla y que llegó a ser médico de Felipe V [...]»<sup>10</sup>.

Otro viajero alemán, el padre capuchino Emmerich Fischer (1685-1760) de Hall (P. Emericus Halensis), acompañó al general de la orden Hartmann de Brixen en su viaje por las provincias de la orden en España, Francia, Países Bajos y Alemania. Su estancia en España comenzó en 1727 y duró un año y medio. En su libro de viaje, *Sieben-Jährige Wanderschaft* [...], que no se publicó hasta 1753 el padre Fischer también habla de los judaizantes:

La nación española es muy católica y el Tribunal de la Inquisición en ningún lugar es más estricto que precisamente en este Reino. Sobre todo se actúa con mucha dureza contra los judíos. Si uno de ellos es descubierto tiene que abjurar, si no lo hace tiene que ser condenado al fuego. De los maliciosos judíos en España ya se ha informado<sup>11</sup>.

Choca la frialdad con la cual el padre Fischer trata del asunto, pero asimismo se observa un antisemitismo también muy acentuado en el relato de viaje de otro religioso, publicado en 1715. Es del misionero capuchino de Estiria, Antonio Zucchelli (1663-1716), que también pasa por España. De los judíos conversos dice:

En su corazón estos son los más tenaces e incorregibles judíos que muestran un terrible y mortal odio contra los cristianos. [...]. Entonces no es nada nuevo ni extraño ver por aquí y por allá quemar a un judío en las ciudades españolas y portuguesas<sup>12</sup>.

Por el contrario, el embajador austríaco Joseph Lothar von Königsegg-Rothenfels (1673-1751) muestra más compasión con las víctimas en sus despachos de 1726, traducidos y publicados en 1991 por Pedro Voltes en el capítulo 24 de su libro *Felipe V fundador de la España contemporánea* bajo el título «Una interesante visión de la España del año 1726»:

El Tribunal de la Inquisición, que desarrolla una guerra cruel contra todos cuantos no acatan ciegamente todas las disposiciones y todos los decretos y bulas de los papas. Bajo el pretexto de la menor infracción, son atacados y a menudo encarcelados numerosos desdichados que no son culpables de otros delitos que el de poseer algún bien que el Santo Oficio considera apetecible. De este modo, en cuanto una persona particular se hace rica, no tiene otra cosa en que pensar que en llevar cuidado. [...] Sobre todo los judíos, y especialmente los

9. VON PÖLLNITZ, vol. 5: 266, 267.

Las traducciones de las citas al español, tanto del francés como del alemán, son de la autora de este artículo, salvo si se trata de textos ya traducidos.

10. CARO BAROJA, vol. 3: 86.

11. FISCHER, E.: 59, 60.

12. Apud VON ZIMMERMANN, 1997: 183, 184.

acomodados (puesto que a los pobres nadie les dice nada), son investigados con un cuidado extraordinario; no se les concede gracia, son quemados inhumanamente en cuanto resultan convictos de algún indicio de judaísmo<sup>13</sup>.

Estas informaciones de viajeros alemanes de las primeras dos décadas del siglo XVIII coinciden con los datos encontrados en estudios recientes y sirven para ilustrar los argumentos de diversos autores. Joseph Pérez escribe en el capítulo VIII de su *Crónica de la Inquisición en España*: «Se quemó a más españoles en la hoguera en los años 1720-1725– un total de noventa personas –que en cualquier otro periodo semejante de los siglos anteriores»<sup>14</sup>. Basándose en Teófanos Egido, Ricardo García Cárcel y Doris Moreno Martínez informan de «III quemados (el mayor número entre 1721 y 1725) con predominio absoluto del judaísmo»<sup>15</sup>. Henry Kamen no da ninguna cifra al decir que «[...] la verdadera campaña de represión fue puesta en marcha en 1721, prolongándose hasta finales de esa década»<sup>16</sup>. Ángel de Prado Moura, que tampoco da números, precisa más el asunto: «Entre 1718 y 1728 se desató una furiosa oleada represiva contra esta minoría mayoritariamente formada por ciudadanos de origen luso - judaizantes españoles ya prácticamente no había. [...] A partir de 1745 tan sólo de vez en cuando aparece alguno en los autos de fe. Entre la Inquisición portuguesa y la española habían conseguido acabar con esta minoría en la Península Ibérica.»<sup>17</sup> Así no sorprende que Henry Kamen indique: «A finales del siglo XVIII serían muy raros los casos de judaísmo [...]»<sup>18</sup>.

Efectivamente, a finales del siglo XVIII los viajeros alemanes ya no escriben de estos terribles tratos a los judíos descubiertos. El comerciante sajón Leopold Anton Kaufhold (1766-¿1821?), que a principios de los años noventa estuvo en España, principalmente en Madrid, cuenta el final feliz del arresto de un judío capturado por la Inquisición:

Un judío forastero se había acercado para ver la ceremonia de la coronación [proclamación] del último Rey. A pesar de su más estricto incógnito los espías de la Inquisición le olfatearon y le tomaron preso. Abiertamente confesó ser judío y que su único deseo había sido querer ver la ceremonia. Declaró ser extranjero y no haber tenido ni la mínima intención de quedarse en el país. Dado que efectivamente fue así, la Inquisición no tuvo más remedio que liberarle<sup>19</sup>.

No obstante, uno se podría preguntar qué hubiera pasado si no hubiera podido demostrar que era forastero.

De moriscos procesados, según Ricardo García Cárcel y Doris Moreno Martínez el segundo grupo más perseguido después de los judaizantes<sup>20</sup>, parece que se habla en sólo un texto de viaje alemán de la época, publicado en 1769 en el *Magazin für die*

13. VOLTES: 298.

14. PÉREZ: 235.

15. GARCÍA CÁRCEL & MORENO MARTÍNEZ: 87.

16. KAMEN: 468.

17. PRADO MOURA: 70.

18. KAMEN: 469.

19. KAUFHOLD, parte 1: 140, 141.

20. GARCÍA CÁRCEL & MORENO MARTÍNEZ: 87.

*neue Historie und Geographie* de Anton Friedrich Büsching. Es del pastor protestante Carl Christoph Plüer (1725-1772), quien fue durante siete años predicador de la embajada danesa en Madrid:

En 1725 la Inquisición de Granada arrestó en una sola noche a más de 300 personas acusadas de practicar la religión musulmana. En su mayoría era gente acomodada, entre ellos el administrador de finanzas de este reino, de nombre Mendoza, un hombre honrado y con méritos. Un hijo suyo vive todavía en Órgiva, un pueblo en La Alpujarra, donde tiene que ganarse la vida como criado y gerente. En 1733 tuvo lugar el proceso de la Inquisición contra dichas personas. A algunos de los indultados se les permitió irse sin nada a África, a otros les metieron de nuevo en la cárcel, esta vez a cadena perpetua, otros tenían que llevar el sambenito para mendigar con este traje vergonzoso en una zona indicada por la Inquisición, teniendo que alabar la bondad de dicho tribunal. El Rey recibe una parte de los bienes recaudados, la Inquisición dos<sup>21</sup>.

Lo fácil que resultaba para judíos y moriscos caer en manos de la Inquisición lo indican Karl Dietmann y Johannes Gottfried Haymann en su libro geográfico *Neue Europäische Staats- und Reisegeographie [...]*, publicado en 1764:

Para ser identificado como judío o morisco, lo cual significa que le quitan sus bienes y le queman vivo, basta ser denunciado por un criado poco escrupuloso de no haber trabajado el sábado o el viernes, de no haber comido carne de cerdo etc.. Esta gente suelen ser los espías de la Inquisición [...]<sup>22</sup>.

A continuación vamos a ver algunos casos concretos de personas procesadas por la Inquisición que llamaron la atención a los viajeros alemanes.

## 2. EL CASO HARTMANN

Cuando el conde Karl von Zinzendorf (1739-1813) viajó por España en 1767 también pasó por Valencia. Su diario de viaje relata su visita a la catedral e incluye esta extraña observación:

Vi papeletas alrededor del gran portal y con terror me di cuenta que indicaban los nombres de aquellos desafortunados quemados aquí por judaísmo etc. En 1753 quemaron a un sajón llamado Hartmann por haberse dejado bautizar 20 veces con el fin de ganar dinero<sup>23</sup>.

Lo que le choca a Zinzendorf son los llamados sambenitos, colgados en las iglesias, sobre todo en las catedrales, que indican los nombres de los procesados por el Tribunal de la Inquisición así como la causa y la manera de su condena. Los sambenitos servían para intimidar a la gente y todavía no habían desaparecido en

21. PLÜER, 1769: 62.

22. DIETMANN & HAYMANN: 419.

23. ZINZENDORF, 25 de julio de 1767. Edición del diario de viaje por España en 1767 en preparación. Véase: Fuentes manuscritas.

el siglo XVIII. «Sambenito» se llama asimismo la túnica de infamia que tenían que ponerse los reos y que también se colgaban en las iglesias<sup>24</sup>.

No es de extrañar que a Zinzendorf, siendo también sajón, le hubiera impactado tanto el caso del sajón Hartmann. Al leer la condena le debió haber sorprendido muchísimo que a mediados del siglo XVIII, en plena Ilustración, todavía se quemasen personas en España.

Esto causa extrañeza tras haber leído que «durante la segunda mitad de la centuria la Inquisición no encendió prácticamente ninguna hoguera»<sup>25</sup>. Además sorprende que algo tan llamativo no estuviera reflejado en la correspondiente literatura. Tampoco se menciona el caso Hartmann en el libro de Stephen Haliczer *Inquisición y sociedad en el reino de Valencia (1478-1834)*, publicado en 1993.

Sin embargo, una detallada información al respecto se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, donde bajo «Clero, Inquisición» efectivamente se conservan una serie de documentos del caso Hartmann con los expedientes de los Tribunales de Inquisición de Granada, Sevilla y Valencia de los años 1750 a 1753.

Estos informes indican que el alemán Hartmann, de profesión maestro de lenguas, estuvo en Francia, Italia, Portugal y sobre todo España, utilizando diferentes identidades e indicando diferentes lugares de origen. En España le acusan varias veces de herejía: una vez le llaman luterano, otra vez calvinista, pero también judío y musulmán. Por lo visto, efectivamente, se había dejado bautizar unas veinte veces con el fin de ganar dinero y recibir regalos, por ejemplo en Cádiz, Granada, Murcia, Madrid y al final en Valencia, donde muere en la cárcel de la Inquisición del Monasterio de los Domínicos el 28 de febrero de 1752 a los 89 años. En dicho monasterio se celebró el 26 de septiembre de 1753 un auto de fe y la quema fue en efigie<sup>26</sup>. Además se ordenó colocar un sambenito, indicando todas sus herejías y su condena a muerte en un auto de fe, tanto en la iglesia de San Lorenzo de Valencia, el lugar de su último bautizo, como en la catedral, donde Zinzendorf se enteró del asunto que tanto asombro le causó.

Respecto a las conversiones, el sajón Christian August Fischer (1771-1829) indica en su principal libro de viaje por España<sup>27</sup> que todavía a finales del siglo XVIII estos bautizos se celebraban en algunos periódicos españoles como un triunfo, y opina:

Estos conversos no son siempre la mejor gente [...]. La causa de la conversión la debemos buscar mayoritariamente en ventajas económicas<sup>28</sup>.

El vienés Joseph Hager (1757-1819) informa del bautizo de un joven converso en Sierra Morena:

---

24. Una detallada descripción de los sambenitos en PÉREZ: 351-353. Manuel Peña Díaz escribe en el último capítulo de su estudio «La infamia cotidiana [...]», titulado «El final de los sambenitos»: «El paso del tiempo consumió los paños colgados en las paredes de las iglesias. Un estado de abandono que en 1788 pudo conocer con detalle el Consejo de la Suprema, cuando mandó a todos los tribunales que informasen «sobre el origen de fijarse los sambenitos en las Iglesias, y si hoy deben o no quitarse de ellas.»»

25. PRADO MOURA: 70.

26. Para más detalles sobre los autos de fe, también en efigie, véase PRADO MOURA: 70-74.

27. FISCHER, C.A., *Viaje de Ámsterdam a Génova pasando por Madrid y Cádiz en los años 1797 y 1798*. 2007.

28. FISCHER, C.A., 2007: 250, n.\*.

Obviamente hay todavía protestantes en Sierra Morena, como se puede ver en un artículo de junio de 1790 en el Diario de Madrid, llegado desde su pueblo principal La Carolina, sobre la conversión y el bautizo de un calvinista de 24 años, llamado Siegen<sup>29</sup>.

Hartmann no es el único alemán que tuvo que presentarse ante el Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII. Aunque su caso podría ser el más peculiar, hubo más paisanos suyos que tuvieron problemas con la Inquisición, también algunos por engaños con el bautizo. Dos casos se mencionan en la lista del anexo con 38 alemanes y suizos procesados<sup>30</sup> por diferentes causas que aparecen en el *Catálogo de Alegaciones Fiscales*<sup>31</sup>, elaborado por M.<sup>a</sup> Natividad Moreno Garbayo y publicado por el Archivo Histórico Nacional en 1977. La lista demuestra que en la segunda mitad del siglo XVIII el Santo Oficio se ocupaba no sólo de la prohibición de libros (un único caso de la lista se refiere a este asunto), como opina Thomas Christian Tychsen (1758-1834)<sup>32</sup>, queriendo tranquilizar a sus lectores, o que la Inquisición no era sólo «un mero tribunal de costumbres»<sup>33</sup>, según dice Christian August Fischer en *Cuadros de Madrid*.

### 3. EL CASO OLAVIDE

El último acusado (N.º 38) que se indica en la lista del anexo es un intérprete alemán en Sierra Morena, implicado en uno de los asuntos más llamativos y comentados en los años setenta y ochenta, el proceso contra Pablo de Olavide, «acusado ante la Inquisición por sus ideas ilustradas»<sup>34</sup>. En los despachos austríacos<sup>35</sup> se informa detalladamente del asunto, que también se comenta en los libros de viajes de la época, sobre todo de manera bastante amplia en el del embajador francés Jean-François de Bourgoing<sup>36</sup>. Dado que este libro en seguida se conoce en Alemania, tal vez ya no resultara necesario repetir el caso Olavide de manera detallada en los relatos de viajes, aunque sí se menciona<sup>37</sup>. A veces sólo se indica el nombre, ya que para los lectores bien informados era una alusión a una reactivación de la Inquisición en España. En esto debe de haber influido también la amplia información

29. HAGER: *Reise von Wien nach Madrid* [sic] *im Jahre 1790* [Viaje de Viena a Madrid en el año 1790]: 81, n.\*\*

30. Véase el anexo con 38 procesados alemanes y suizos. Los números 11 y 23 tratan de engaños con el bautizo. Algo similar, esta vez de un británico, lo cuenta Fajardo Spinola: «El primero de los procesos, en 1714, afecta a un inglés [...] que intentó bautizarse en Lanzarote, estando ya bautizado.» FAJARDO SPINOLA: 25, 26.

31. Las «Alegaciones Fiscales» son extractos de documentos originales, enviados por los respectivos Tribunales de la Inquisición al Consejo de la Inquisición en Madrid.

32. TYCHSEN, «Sobre el actual estado de las letras en España». En: FRIEDERICH-STEGMANN, 2014: 178, 179.

33. FISCHER, C.A., 2013: 194. Fischer se refiere al libro *Instructionen des Spanischen Inquisitionsgerichts. Gesammelt auf Befehl des Card. Alonso Manrique*, traducido del español por Jeremias David Reuss, que incluye una breve historia de la Inquisición española de L.T. Spittler.

34. COMELLA: 105.

35. JURETSCHKE, el caso Olavide, muy detallado en t. VII: 14, 57, 119, 270, 272, 273, 285; de manera breve en t. XII: 73, 103, 240, 252, 260, 261.

36. BOURGOING, 2012: 396-403.

37. VON GLEICHEN, 1868: 12, 13; TEXIER: 43; HAGER: 81. Hager dedica varias páginas a la Inquisición: 76-81.

del proceso en varias revistas alemanas<sup>38</sup>, igual que su trato en textos de ficción<sup>39</sup>, cuyo más conocido ejemplo es el libro satírico de un viaje ficticio *Faustin oder das philosophische Jahrhundert*<sup>40</sup> de Johann Pezzl (1756-1823), publicado en 1783, donde el auto de fe de Olavide y las acusaciones contra él se describen así:

Se celebró un *Auto de Fe*, pero no uno público sino uno privado [...]<sup>41</sup>. Olavide llevaba una túnica amarilla [el sambenito]; le habían quitado los signos de la Orden de Santiago de la Espada; en la mano tenía una vela verde. Le acusaron de lo siguiente:

I. Que durante de sus viajes había conocido a Voltaire y a Rousseau y que había intercambiado correspondencia con ellos, y que Voltaire le había escrito: «Sería deseable que España tuviera a cuarenta hombres de su calibre [...]».

II. Que había dicho que San Agustín era un miserable; que Tomás de Aquino y Buenaventura eran pedantes que con su textos escolásticos absurdos tenían la culpa de haber frenado el progreso de la inteligencia humana y que los cartujos eran bárbaros.

III. Que se había dejado pintar con un grabado en la mano representando a Venus y Amor.

IV. Que había prohibido el doble de las campanas y la misa de difuntos<sup>42</sup>.

Pezzl utiliza como fuentes artículos de revistas; sobre todo se basa en *Die Chronologen*<sup>43</sup> y en *Gothaische gelehrte Zeitungen*<sup>44</sup>.

El enorme interés de los alemanes en este asunto<sup>45</sup> se debe sin duda al importante papel jugado por Olavide en la creación de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, con unos seis mil colonos, mayoritariamente alemanes, llegados en 1767<sup>46</sup>, mientras Olavide desempeñaba la Intendencia de Andalucía.

Especialmente un libro, publicado en 1779 en Copenhague, causó una fuerte reacción: *Olavides. Herausgegeben und mit einigen Anmerkungen über Duldung und Vorurteil begleitet von August Hennings* [Olavide. Editado por August Hennings, con algunas notas sobre tolerancia y prejuicio]<sup>47</sup>. Según Benavent Montoliu se trata de «un rabioso opúsculo polémico sobre el tema, en el que se incluyó un poema sobre el trágico destino de Olavide, que expresaba con gran apasionamiento el fracaso

38. Según Griep y Benavent Montoliu hay informaciones en las siguientes revistas: *Gothaische gelehrte Zeitungen* (1776), St. 13 (1779); *Hannoveranisches Magazin* St. 11 y 96 (1779); *Die Chronologen*, vol. 1 (1779), *Acta Historico-Ecclesiastica Nostrae Temporis* (1777) Th. 23; *Wöchentliche Nachrichten* Jg. 5 (1777) St. 37. GRIEP: 46\*; BENAVENT MONTOLIU: 218. En *Schlözers Briefwechsel*, Heft XLIII, 1780, también se habla de la Inquisición y de Olavide.

39. Por ejemplo el libro de Gottlob Nathanael Fischer (1748-1800), *Olavides und Rochow*, de 1779, donde se elogia a Federico el Grande y se descalifica a Carlos III como débil.

40. PEZZL, nueva edición 1982: 138-145. Pezzl nunca estuvo en España.

41. Pérez explica el cambio de autos públicos a privados: «[...] es preciso abandonar la idea de que, en el siglo XVIII, la Inquisición ha perdido su antigua vigencia y se ha transformado en una institución decadente. Si uno puede tener esta impresión [...] es porque el Santo Oficio ha renunciado a celebrar autos públicos. [...] Ahora se prefieren autos particulares, más discretos.» PÉREZ: 237.

42. PEZZL: 141, 142. En las siguientes dos páginas se sigue describiendo el proceso de Olavide.

43. *Die Chronologen* (1779-1783) se titula la primera revista política-histórica del periodista y autor alemán Wilhelm Ludwig Wekhrlin (1739-1792), que luchó por la libertad de la prensa y fue encarcelado varias veces.

44. GRIEP: 46\*. La revista *Gothaische gelehrte Zeitungen* se publicó de 1774 a 1804.

45. TIETZ: 258-261. Tietz hace alusión a la novela *Goya* de Lion Feuchtwanger, publicada en 1951, que narra también el caso Olavide.

46. De ellos y del dudoso papel del oficial al servicio de España, Johann Kaspar von Thürriegel (1722-1796), que había sido el encargado en buscar colonos y llevarlos a Sierra Morena, también se habla en el libro de Pezzl.

47. A este libro se refiere BENAVENT MONTOLIU: 219.

del «heroe» español. [...] [Hennings] lanzó rabiosas invectivas contra los enemigos de Olavide en Madrid y contra el gobierno de Carlos III. [...] el eco que despertó fue distinto al que él esperaba: [...] A raíz de sus escritos panfletarios en defensa de Olavide se vio envuelto en una disputa [...]”<sup>48</sup> Esta se puede seguir en *Sammlung aller Streitschriften, so das Buch Olavides in Dänemark veranlasst hat* [Colección de todos los escritos polémicos que causó el libro *Olavides* en Dinamarca], publicado por Christian Gottlob Reuss en 1780. Todavía en 1792 el caso Olavide le sirve a Heinrich Matthias August Cramer como ejemplo de una Inquisición activa<sup>49</sup>.

También en Baviera el proceso del «sabio» Olavide causó una gran polémica debido al poema *Ode auf die Inquisition* [Oda a la Inquisición] del jurista bávaro Andreas Dominikus Zaupser (1746-1795)<sup>50</sup>, un ilustrado y masón, miembro de la Orden de los Iluminados. Se trata de una sátira «tan destructiva que círculos conservadores bávaros la interpretaron como un ataque general a la Iglesia católica»<sup>51</sup>.

#### 4. EL CASO DE UNA «BRUJA» QUEMADA EN SEVILLA

De este llamativo asunto, el de la beata María Dolores López, se informa en libros de viajes no alemanes, como en el del reverendo inglés Joseph Townsend (1739-1816)<sup>52</sup>, y de manera muy breve en el ya mencionado texto de Bourgoing:

Tiemblo aún al recordar cómo en 1780 una infeliz mujer, «convicta de sortilegio y maleficio» fue condenada en Sevilla por el Tribunal a ser quemada viva y padeció tal suplicio<sup>53</sup>.

Antes que en dichos libros ya se da a conocer este terrible suceso en dos cuadernos de *Schlözers Briefwechsel*. Por primera vez aparece en el cuaderno 58 de 1782 en una noticia breve, señalándolo como algo increíble:

Hamburgo, 13 de octubre de 1781:

Un hombre fiable escribe el 28 de agosto de 1781 desde España: Si leen en los periódicos que en *Sevilla* han quemado a una *bruja* no duden de la verdad de la noticia<sup>54</sup>.

La segunda noticia que confirma el auto de fe aparece en el cuaderno 60 de 1782:

Un joven comerciante instruido que acaba de regresar de sus viajes estaba precisamente entonces en Sevilla. No quiso ver quemar a la víctima pero lo que sí vio fue la solemne procesión<sup>55</sup>.

48. BENAVENT MONTOLIU: 219.

49. VON ZIMMERMANN, 1997: 182, n. 588. CRAMER: 259-269.

50. BREMER: 177-207. Texto del poema que tuvo cinco ediciones en cinco años: 199, 200. Imagen del autor Andreas Zaupser: 183. El caso Zaupser se comenta detalladamente en SCHLÖZER, Heft XLVIII, 1781: 371-377.

51. DEBERTOL: 118. En 1770 Zaupser había ya publicado un libro sobre el poder de la Iglesia y del Papa: *Briefe an einen Freund über die Macht der Kirche und des Papstes*.

52. TOWNSEND, 1988: 275, 276. La publicación en alemán es de 1792.

53. BOURGOING, 2012: 403.

54. SCHLÖZER, Heft 58, 1782: 222. Según González-Cuéllar Serrano, p. 179, el auto de fe fue celebrado en Sevilla el 24 de agosto de 1781.

55. SCHLÖZER, Heft 60, 1782: 368, 369.

Unos diez años más tarde Hager menciona este triste caso como último ejemplo de un auto de fe en España:

Desde hace aproximadamente diez años ya no se ha quemado a nadie en España. [...] El último caso fue el de la bruja de Sevilla<sup>56</sup>.

Esto lo confirma González-Cuéllar Serrano: «Sin ningún poder político o social que la protegiera, la beata ciega María Dolores López fue la última persona muerta a garrote y quemada en la hoguera por condena de la Inquisición [...]»<sup>57</sup>.

Pero Hager también quiere tranquilizar a sus lectores y sigue:

Por cierto, la actual opinión general es que este Tribunal ha perdido mucha de su anterior dureza<sup>58</sup>.

## 5. EL MIEDO

### *Ante el Rey y la Inquisición hay que callarse.*

Este dicho español lo cita el pastor Plüer para ilustrar el temor que la población sentía hacia la Inquisición<sup>59</sup>.

Como primer ejemplo de miedo me gustaría llamar la atención hacia un caso poco conocido, esta vez no de un alemán sino de un viajero español que había estado en Alemania. Se trata de Juan Torres Amat (?-1804), hermano mayor del célebre Felix Torres Amat (1772-1847) y de Ignacio Torres Amat. Durante su estancia en Barcelona, Wilhelm von Humboldt apunta:

Estuve con Don Ignacio Torres, presbítero y bibliotecario de la biblioteca episcopal, que tiene buenos conocimientos librereros [de libros] y algunas noticias acerca de Alemania, donde un hermano suyo ha estado algún tiempo<sup>60</sup>.

En su viaje por Europa a principios de los años noventa, Juan Torres Amat, desde 1798 canónigo de San Juan de las Abadesas<sup>61</sup>, pasó varios meses en la universidad protestante de Gotinga, una de las universidades más progresistas de Alemania, y donde estaba matriculado en Filosofía. Así aparece en las actas de dicha universidad: «27.12.1790, Joannes Torres, Hispanus, Philosophia, ex. Ac. Cervariensi»<sup>62</sup>. Por lo visto, Juan Torres Amat fue el único español matriculado en la Universidad de Gotinga

56. HAGER: 77, n.++.

57. GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO: 179.

58. HAGER: 77, ++.

59. PLÜER, 1769: 62.

60. HUMBOLDT: 243. Cita según la traducción de Miguel Ángel Vega.

61. Breves datos sobre Juan Torres Amat en el Monasterio San Juan de las Abadesas / Sant Joan de les Abadesses, respecto a su entrada, su muerte y su testamento, en: FERRER I GODOY: f. 328, octubre 1798 dos apuntes; f. 413, julio, 5, 1804; f. 418, agosto, 30, 1804; f. 9r, mayo 29, 1806. Doy las gracias a Joan Ferrer i Godoy por la información y el respectivo extracto de las actas de dicho monasterio, editadas por él.

62. Doy las gracias por la copia de las actas a Ulrich Hunger, Staats- und Universitätsbibliothek Göttingen.

en todo el siglo XVIII<sup>63</sup>. Pero las actas de la Universidad no indican que allí también trabajó de profesor<sup>64</sup> como se lee en el *Apéndice á la vida del Ilmo. Sr. D. Felix Amat*:

Nunca se había matriculado en dicha universidad ningún español, y como se conserva allí mucha afición a España<sup>65</sup> le pidieron que abriese una cátedra de lengua y literatura española, lo que verificó, y tuvo el honor de contar algunas veces entre sus oyentes a los príncipes de Inglaterra<sup>66</sup>.

Dado que en las actas de la Universidad de Gotinga Juan Torres Amat no figura como profesor, se supone que daba clases privadas, aunque en otro texto español también se indica que fue profesor allí:

Este don Juan concluyó su carrera y, ya presbítero, deseoso de observar los planes y métodos de estudios de las naciones más cultas y civilizadas de Europa, se ausentó de su casa, y viajó con tanta economía como discernimiento por Francia, Holanda y Alemania: se matriculó y fue algún tiempo profesor en la universidad de Gotinga en el Hannover: pasó a Italia, y siendo en todas partes muy estimado y favorecido de los sabios extranjeros, volvió a su país lleno de conocimientos y proyectos útiles; pero falleció luego canónigo de San Juan de la[s] Abadesa[s]<sup>67</sup>.

Juan Torres Amat había escrito un libro de viajes, pero por miedo a la Inquisición al final lo destruyó:

De los apuntes muy curiosos e importantes que formó en este viaje, resultaron dos volúmenes en 4º, que después inutilizó sabiendo que iban a pedírselos por orden del tribunal de la Inquisición<sup>68</sup>.

Incluso se podría uno preguntar si su estancia en el monasterio de San Juan de las Abadesas podría haber sido un destierro. De todos modos, el ejemplo de Juan Torres Amat puede servir para demostrar que todavía a finales del siglo existía en España un gran temor ante la Inquisición. También en algunos libros de viajes alemanes se puede observar cierto clima de miedo en la sociedad española, como lo demuestran los ejemplos siguientes.

Durante de su estancia en Madrid, el comerciante Friedrich Gotthelf Baumgärtner (1759-1843) estuvo en contacto con un cura y cuenta este episodio:

Al pasear juntos en un paseo público me contó haber formado parte del último Tribunal de la Inquisición [...]. Con cada palabra miraba tímidamente alrededor por si tal vez alguien se pudiese enterar de que hablaba conmigo de la Inquisición. De esto deduzco que todavía

63. Ulrich Mücke opina que durante todo el siglo XVIII no había ni un solo estudiante español en la Universidad de Gotinga. MITTLER & MÜCKE: 8. Pero con Juan Torres Amat por lo menos había uno.

64. Doy las gracias por esta información a Ulrich Hunger.

65. Véase: MITTLER & MÜCKE.

66. *Apéndice á la vida del Ilmo. Sr. D. Felix Amat* [...], n. 22.

En aquel tiempo (de Michaelis/día de San Miguel (29.9.) 1790 a Pascuas 1791) estudiaban en Gotinga los príncipes reales ingleses Ernst August y Adolph Friedrich. Estaban alojados en la casa de Dieterich en la Mühlenstrasse. Doy las gracias por esta información a Ulrich Hunger.

67. BEDOY: 14.

68. *Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Felix Amat* [...]: n. 22.

tiene que tratarse de un tribunal terrible, dado que incluso sus miembros tienen miedo de hablar de él<sup>69</sup>.

Este clima de miedo es señalado también por Hager:

Tanto la persona más honrada como el peor delincuente cae en las manos del Santo Oficio si actúa contra la Religión. Mientras que en los demás tribunales, familiares o amigos intentan cubrir los errores cometidos, esta solidaridad no se muestra aquí por miedo a la conciencia y a la obligación de jurar, de modo que se comportan de manera infiel el hijo hacia el padre, el padre hacia el hijo y el hermano hacia sus hermanos<sup>70</sup>.

El más amplio texto que un viajero alemán de la época dedica a la Inquisición de su época se encuentra en el libro de viaje del comerciante sajón Kaufhold,<sup>71</sup> quien opina:

Este tribunal ha causado más daño a España de lo que sus ricos dominios en las Indias jamás le han beneficiado. [...] Es cierto que en los últimos tiempos los solemnes autos de fe públicos han terminado. No obstante, la Inquisición siempre ha celebrado su poder en secreto.<sup>72</sup> [...] Es cierto que ministros inteligentes han sido capaces de limitar su poder, pero jamás ha dejado de existir, como algunos autores<sup>73</sup> indican de manera errónea<sup>74</sup>.

De este asunto trata de manera muy detallada un artículo del alemán Woldemar Friedrich von Schmettow (1749-1794), embajador danés en España en los años 1767 y 1768, titulado: «Inquisition, Grimaldi, und Aranda [...]». Schmettow insiste en que Aranda jamás había quitado la Inquisición y lo demuestra<sup>75</sup>.

El persistente miedo al Santo Oficio todavía a finales del siglo XVIII, se ve confirmado en el diario de viaje de Wilhelm von Humboldt (1767-1835):

La Inquisición está todavía muy activa y causa mucho daño a la ilustración [...]. Hace dos años se realizó todavía un auténtico *auto da fe* y el delincuente fue conducido a la plaza pública. Dado que se había retractado, no fue ajusticiado, pero, a pesar de todo, tuvo lugar la ceremonia. Últimamente se sigue más de cerca a la Inquisición<sup>76</sup>. [...] en Barcelona no se ha querido admitir a un judío que venía en el séquito de un cónsul francés<sup>77</sup>.

Por tanto, Christian August Fischer quizás fue demasiado optimista al escribir en *Cuadros de Madrid*:

¡Viajad tranquilos por España! ¡Las épocas oscuras han pasado ya, los Autos de Fe están ya olvidados! Id a misa y compraos una papeleta de confesión aunque seáis judío o gentil: a nadie le importa. [...] ya no se juzgan herejes o herejías<sup>78</sup>.

69. BAUMGÄRTNER: 107.

70. HAGER: 81.

71. KAUFHOLD, t.1: 130-148.

72. KAUFHOLD, t.1: 135.

73. Por ejemplo, VOLKMANN: 69.

74. KAUFHOLD, t. 1: 136.

75. SCHMETTOW: 339, 341.

76. HUMBOLDT: 85, 86.

77. HUMBOLDT: 86. Cita según la traducción de Miguel Ángel Vega.

78. FISCHER, C.A., 2013: 193, 194. Primera edición alemana de 1802 bajo el título de *Gemälde von Madrid*.

Estas voces tranquilizantes, sobre todo dirigidas a los viajeros protestantes, se repiten una y otra vez en los libros de viajes alemanes. Por lo general los viajeros opinan lo que dice Anton Friedrich Büsching (1724-1793): «Los protestantes forasteros que se callan no tienen que temer nada»<sup>79</sup>. Con más detalle lo explica Kaufhold:

Casi todos los alemanes que he encontrado aquí son protestantes [...] y nadie les hace ningún daño. Por tanto, ningún protestante tiene que tener miedo si está callado y no ataca públicamente a la religión católica. [...] Incluso en caso de ser arrestado no le va a pasar nada si puede demostrar que es protestante [...] sólo le van a decir que a personas que hacen propaganda para dicha religión no se las tolera en el país. Lo van a llevar a la frontera y lo van a expulsar<sup>80</sup>.

El obvio deseo de los autores alemanes de tranquilizar a posibles viajeros protestantes<sup>81</sup> demuestra que todavía podría haber existido cierto miedo de aventurarse a visitar España<sup>82</sup>.

Uno de los que se atrevieron a venir fue el autor Karl Georg Albus/Weisse (1761-¿1795?), un protestante converso. En su libro autobiográfico cuenta que en 1789 llegó a Barcelona en búsqueda de trabajo como profesor de inglés, pero que finalmente no lo consiguió a pesar de la protección del coronel von Reding, debido al rechazo del Tribunal de la Inquisición donde había sido interrogado de manera muy minuciosa<sup>83</sup>.

En la lista del anexo hay nueve casos de protestantes (luteranos y calvinistas) que tuvieron problemas con la Inquisición, ocho de los cuales son de los años treinta y cincuenta. Esto podría ser un indicio de que o los protestantes extranjeros habían aprendido a comportarse con más cuidado o que ya no interesaban tanto a la Inquisición.

De todos modos, los autores de libros de viajes suelen dar a los futuros viajeros el consejo de no llamar la atención, para evitar posibles conflictos. Baumgärtner, por ejemplo, escribe:

Quien tiene cuidado de no hablar públicamente de este Tribunal y quien evita cualquier ocasión de expresar su juicio sobre la Religión no lo tiene que temer<sup>84</sup>.

## 6. LA CENSURA

*La Inquisición ejerce su jurisdicción sobre todo contra los libros*<sup>85</sup>.

Esta opinión de Büsching la comparten varios autores alemanes<sup>86</sup>. Es un tema que sobre todo se repite en los despachos austríacos. Por ejemplo, el 7 de julio de

79. BÜSCHING: 208.

80. KAUFHOLD, t. 1: 137.

81. VOLKMANN: 69.

82. Von Zimmermann opina que sobre todo los viajeros protestantes evitaron viajar más allá de los Pirineos. VON ZIMMERMANN, 2003: 55.

83. ALBUS, Interrogación ante del Tribunal de la Inquisición: 124-129. No está claro si se trata de un libro de ficción.

84. BAUMGÄRTNER: 104.

85. BÜSCHING: 208.

86. VON GLEICHEN, 1847: 36; ARCHENHOLTZ, t. 1: 252. En 1982 Wilhelm von den Driesch publicó un detallado

1777 el conde Kaunitz-Questenberg manda un despacho con el texto del decreto original del Santo Oficio del 20 de junio de 1777 de libros incluidos en el Índice<sup>87</sup>.

En una nota que trata del caso Olavide, Hans Juretschke (1909-2004) indica que los contemporáneos de Olavide habían interpretado el proceso erróneamente como indicio de una reactivación de la Inquisición, y cita a Domingo Muriel (1734-1795) según el cual el Santo Oficio no era nada más que una comisión para la censura de libros<sup>88</sup>.

Del daño que la prohibición de libros podía haber causado a la población habla Wilhelm von Humboldt, refiriéndose en primer lugar a la Biblia:

Hasta hace pocos años estaba prohibido leer la Biblia y aun ahora sólo está permitida con muchas limitaciones. [...] A causa de estas prohibiciones [...] las traducciones de la Biblia se han hecho muy raras. Incluso ahora sólo hay en circulación una, por cierto resulta muy mala<sup>89</sup>.

Por lo visto, Humboldt tenía razón, ya que Ricardo García Carcel y Doris Moreno Matínez indican: «Hasta 1790 no se produjo en España, la España católica, ninguna traducción castellana íntegra de la Sagrada Escritura»<sup>90</sup>.

El comerciante Kaufhold observa diferentes periodos en la manera de actuar de la Inquisición:

[...] dependiendo de la fuerza o la debilidad del gobierno, una vez [la Inquisición] es más dura, otra vez más moderada. Estaba bastante tranquila hasta el comienzo de la Revolución Francesa<sup>91</sup>.

A este periodo más moderado en el reinado de Carlos III se refiere el orientalista Thomas Christian Tychsen (1758-1834) cuando a mediados de los años ochenta escribe:

Resumiendo tengo que decir que no sé si la Censura y la Inquisición verdaderamente están frenando las letras y la Ilustración, ya que la primera no es muy rígida y la segunda quizás solamente es un instrumento de moderación que el actual Gobierno está utilizando para que ciertas ideas [...] no se extiendan tan de prisa<sup>92</sup>.

Pero algunos años más tarde Kaufhold nota un cambio radical, debido a la Revolución Francesa:

Desde entonces el Ministerio atemorizado está pensando necesitar su ayuda [la de la Inquisición] para frenar con poder unido y autoridad doble el espíritu de libertad que está entrando. [...]. Las confiscaciones son ya numerosas, las listas de libros prohibidos están continuamente aumentando y la censura de libros es cada vez más rígida<sup>93</sup>.

---

estudio sobre la censura española en el siglo XVIII: *Staatliche und kirchliche Zensur in Spanien und Spanisch-Amerika im 18. Jahrhundert*.

87. JURETSCHKE, t. 7: 87-94.

88. JURETSCHKE, t. 13: 282, n. 516.

89. HUMBOLDT: 88, 89. Cita según la traducción de Miguel Ángel Vega.

90. GARCÍA CARCEL & MORENO MARTÍNEZ: 322. Sobre la primera traducción completa de la Biblia al castellano, elaborada por Casiodoro de Reina ya en el siglo XVI, véase: MORENO MARTÍNEZ, 2017.

91. KAUFHOLD, t. 1: 143.

92. TYCHSEN, «Sobre el actual estado de las letras en España», en: FRIEDERICH-STEGMANN, 2014; 136-201; cita: 178, 179.

93. KAUFHOLD, t. 1: 143.

Según Hager, tras la muerte de Carlos III la Inquisición recibió nuevos impulsos:

De nuevo se puso de moda la prohibición de libros. Fueron prohibidos Condillac<sup>94</sup>, el Censor, y más revistas buenas; también la excelente obra de Filangieri<sup>95</sup> [...] como obra *llena de proposiciones y doctrinas falsas, capciosas, temerarias, proximas a error en la fe, erroneas, y fautoras del tolerantismo reprobado per la Iglesia, etc., etc.*<sup>96</sup>.

Hager subraya también lo peligroso que puede ser tener un libro en casa una vez que está prohibido y publicada su prohibición en el *Índex* colgado en las puertas de todas las iglesias:

[...] si el Santo Oficio se entera por uno de sus familiares esto significaría: *exurge domine judicam causam tuam*, y uno podría tener que desplazarse de su casa a la cárcel de la Inquisición<sup>97</sup>.

No obstante, también era posible recibir el permiso de leer libros prohibidos según informan Hager<sup>98</sup> y Humboldt<sup>99</sup>. Hager incluso fue tan atrevido como para pedir dicha autorización él mismo para la obra de Condillac, permiso que le fue concedido, algo que el bibliotecario de la Biblioteca Real no se podía creer hasta que Hager le entregó el correspondiente papel firmado y sellado<sup>100</sup>.

Wilhelm von Humboldt se acuerda de que había «diversos tipos de permisos para poder leer libros prohibidos»<sup>101</sup>:

1) permiso simple para leerlos; 2) permiso para leer aquellos que están prohibidos incluso a aquellos que tienen el permiso simple; 3) lo he olvidado; 4) permiso para comprarlos; 5) permiso para introducirlos en el reino; 6) permiso por herencia, testamento o donación de alguien que tenga permiso para leerlos. Este último es el más raro de todos. Si no se posee, tras el fallecimiento, la inquisición penetra en la casa y se adueña de todo lo prohibido. Incluso aunque se tenga permiso, la Inquisición debe conocer siempre los libros que se han dejado entrar<sup>102</sup>. Este permiso sólo lo tienen 10 personas en todo el reino<sup>103</sup>.

La licencia de tener libros que estaban en el *Índex* también la podían solicitar los miembros de las embajadas y consulados,<sup>104</sup> lo cual una y otra vez causaba problemas. Miguel de la Pinta Llorente da este ejemplo: «[...] desde el año 1775 hasta el 1777, el comisario de Cádiz hubo de reformar varios expedientes abiertos contra los cónsules de Prusia y Rusia sobre la detención de libros prohibidos y pinturas

94. Etienne Bonnot de Condillac (1714-1780): *Cours d'étude pour l'instruction du prince de Parme*. Parma (1769-1773).

95. Gaetano Filangieri (1752-1788): *La scienza della legislazione*. (1780-91). Según González-Cuellar Serrano, p. 178, la *Ciencia de la legislación* de Filangieri estaba incluida en el Índice de 7 de marzo de 1790.

96. HAGER: 78. Hager pone la cita en español, sin acentos, y en letra cursiva.

97. HAGER: 80.

98. HAGER: 79, 80.

99. HUMBOLDT: 88.

100. HAGER: 79, 80.

101. HUMBOLDT: 88.

102. HUMBOLDT: 88. Cita según la traducción de Miguel Ángel Vega.

103. HUMBOLDT: 88, n. 33. Humboldt no informa de los respectivos nombres.

104. JURETSCHKE, t. 6: 396, n.13. t. 7: 495, 496, n. 185.

obscenas, ocurrido lo mismo con el cónsul de Suecia, que pretendía conducir desde Cádiz a Valencia unos cajones de libros, prohibidos en su mayoría, como las obras de Lutero»<sup>105</sup>.

La cita indica que la censura de la Inquisición no actuaba sólo contra libros. También se confiscaban pinturas y objetos que podían dañar la moral. Durante su estancia en Madrid, Baumgärtner se entera de los siguientes episodios:

Hace poco llegaron grabados de Francia con ilustraciones desvergonzadas, frívolas y lascivas y los confiscaron en seguida. De la misma manera un comerciante local perdió una considerable colección de tabaqueras, porque tenían tapas dobles donde se escondían camafeos y cuadros que insultaban al buen gusto. La condesa Bonaventa [¿Benavente?] tenía colgada una Venus durmiente encima de la puerta de una habitación. La Inquisición la intimó que tenía que quitar el cuadro, de no hacerlo se lo iban a confiscar<sup>106</sup>.

Resumiendo, se puede decir que a lo largo del siglo XVIII los viajeros alemanes sí se interesan por la Inquisición en España pero no de manera excesiva, por lo que en sus textos este tema no ocupa un espacio muy extenso o dominante. No obstante, tampoco la tratan como un asunto marginal, cuando algunos casos, entre los cuales sobresale el de Olavide, y otros temas destacados, llaman su atención. A esta conclusión llega también Harald Wentzlaff-Eggebert, refiriéndose a otros textos alemanes, cuando dice que los autores necesitaban una motivación especial para tratar el tema de la Inquisición española<sup>107</sup>. De todos modos, los textos de los viajeros alemanes demuestran que, a pesar de que los autos de fe cayeron en desuso a lo largo del siglo XVIII, la Inquisición no dejó de existir, causando daño a la Ilustración<sup>108</sup> y sembrando el miedo en la población, de lo cual el caso de Juan Torres Amat parece ser un buen ejemplo.

---

105. PINTA LLORENTE, t. 2: 165, 166.

106. BAUMGÄRTNER: 104, 105.

107. WENTZLAFF-EGGEBERT: 210.

108. Sobre sus enfrentamientos con masones, jansenistas, ilustrados y liberales, véase: GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO: 177, 178. COMELLA: 103-109. GARCÍA CÁRCEL & MORENO MARTÍNEZ: 90, 91; EDWARDS: 166.

## BIBLIOGRAFÍA

## 1. FUENTES MANUSCRITAS - EL CASO HARTMANN

- (Hartmann, alias Fernando o Pablo Rosenberg etc., alemán, maestro de lenguas. Reiteración del Bautismo).
- HHStA, Viena, Kabinettsarchiv, Nachlass Zinzendorf, Tagebücher, vol. 12 (Viaje por España en 1767. Edición en preparación por Hiltrud Friederich-Stegmann & Grete Walter-Klingenstein). (El caso Hartmann: 25.7.1767).
- AHN, Madrid, «Clero, Inquisición», Legs. 2317, 2318; Leg. 3725/1-36. N.º 21. Años 1750, 1751, 1752, 1753.
- Expedientes de los Tribunales de Granada, Sevilla y Valencia.

## 2. FUENTES IMPRESAS

- Apéndice á la vida del Ilmo. Sr. D. Felix Amat, Arzobispo de Palmyra etc. Que contiene las notas y opúsculos inéditos que en ella se citan y algunos otros documentos relativos a dicha vida.* Madrid 1838.
- ALBUS, Karl Georg: *Weissens Schicksale und Verfolgungen in Deutschland und Spanien von ihm selbst beschrieben.* Halle 1792. [Inquisición: pp.124-129. ¿Ficción?].
- ARCHENHOLTZ, Johann Wilhelm von: «Beschluss der historischen Nachricht von der Inquisition». En: *Beyträge zur Litteratur und Völkerkunde.* Tomo 1. Hamburgo 1782: pp. 230-254.
- BAUMGÄRTNER, Adam Friedrich Gotthelf: *Reise durch einen Theil Spaniens nebst der Geschichte des Grafen von S.* Mit acht Kupfern. Leipzig 1793. [Con 8 grabados].
- BEDOY, Joan Manuel: *Al Ilmo. Don Felix Amat, Obispo de Astorga, en el día de su consagración, 1º de Mayo de 1834, su antiguo compañero e ingenuo amigo Juan Manuel Bedoy.* Madrid 1834.
- BOURGOING, Jean-François: *Imagen de la moderna España.* Edición de Emilio Soler Pascual. Traducción de Jaime Lorenzo Miralles. San Vicente de Raspeig, Universidad de Alicante, 2012 (Serie: Norte Crítico 28). [Inquisición: pp. 64-68, 389-411, 613, 679, 772, 773].
- BÜSCHING, Anton Friedrich: *Neue Erdbeschreibung.* Vol. 3. *Portugal, Spanien, Frankreich.* 6.ª ed. Schaffhausen 1769.
- CRAMER, Heinrich Matthias August: *Briefe über Inquisitionsgerichte und Ketzerverfolgung in der römischen Kirche.* 2 tomos. Leipzig 1784, 1785. 2.ª ed. 1792, 1793.
- DIETMANN, Karl & Johannes Gottfried HAYMANN: *Neue Europäische Staats- und Reisegeographie worinnen die zwey Königreiche Portugal und Spanien, nebst beyder Kronen Besitzthümern in Afrika, Asien und Amerika, ausführlich beschrieben werden.* Dresde, Leipzig 1764. [Inquisición en España: pp. 419-422].
- EBELING, Christoph Daniel (Ed.): *Carl Christoph Plüers königl. Dänischen Gesandtschaftspredigers zu Madrid und nachmals Predigers zu Altona, Reisen durch Spanien [...].* Leipzig 1777. [Inquisición: p. 43; en Valladolid, p. 242; en Granada, pp. 335-337; en Málaga, p. 400; en Sevilla, p. 480].
- FISCHER, Christian August: *Viaje de Ámsterdam a Génova pasando por Madrid y Cádiz en los años 1797 y 1798.* Estudio preliminar, traducción, edición y notas de Hiltrud

- Friederich-Stegmann. Prólogo de Carlos Martínez Shaw. San Vicente de Raspeig, Universidad de Alicante, 2007. (Serie: Norte Crítico, 16).
- FISCHER, Christian August: *Cuadros de Madrid*. Edición y estudio introductorio de Sandra Rebok. Traducción de Javier Sánchez-Arjona Voser. Madrid, CSIC, 2013. [Inquisición: pp. 193-195].
- [FISCHER, Emmerich] Emericus «Halensis»: *Siebenjährige Wanderschaft Das ist: Kurtze/ und wahrhafte Beschreibung Der Sieben-Jährigen Visitations-Reyss R.P. Hartmanni Brixinensis Des gantzen Capuciner Ordens Weiland gewesten Ministri Generalis. Durch Spanien/ Franckreich/ Niederland/ Teutsch- und Welschland: Worinn nebst denen vornehmsten Städten und Landschaften in Europa, vil rare Merckwürdigkeiten/ und seltsame Zufäll/ wie auch die Gewohnheiten verschidener Nationen enthalten seynd/ Verfasset von des [...] Generalis Secretario*. Ynsbrugg 1753. [Inquisición: pp. 59, 60].
- FISCHER, Gottlob Nathanael: *Olavides und Rochow*. S.l. 1779.
- FLEURIOT, Jean-Marie-Jérôme, Marquis de Langle: «Viaje de Figaro a España». En: García Mercadal, José (trad. y ed.): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Vol. V. Valladolid 1999; pp. 801-837. [Inquisición: pp. 818, 830, 831].
- GLEICHEN, Carl Heinrich von: *Denkwürdigkeiten des Barons Carl Heinrich von Gleichen. Eine Reihe aus seiner Feder geflossener Aufsätze über Personen und Verhältnisse aus der zweiten Hälfte des achtzehnten Jahrhunderts*. Leipzig 1847.
- GLEICHEN, Carl Heinrich von: *Souvenirs de Charles Henri, baron de Gleichen*. París 1868. [Inquisición: pp. 12--14].
- HAGER, Joseph: *Reise von Wien nach Madrit [sic] im Jahre 1790*. Mit Vignetten. Berlín 1792. Nueva edición con comentario y epílogo de Christian von Zimmermann. Heidelberg 1997. [Inquisición: pp. 76-81].
- HENNINGS, August: *Olavides. Herausgegeben und mit einigen Anmerkungen über Duldung und Vorurtheile begleitet*. Copenhague 1779. Hamburgo 1779.
- HUMBOLDT, Wilhelm von: *Diario de viaje a España. 1799-1800*. Ed. Miguel Ángel Vega. Madrid 1998. [Inquisición: pp. 85-89, 94, 116, 131].
- JURETSCHKE, Hans (Ed.): *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III. (1759-1788)*. Im Auftrage der Görres-Gesellschaft und mit Unterstützung des C.S.I.C.; bearbeitet und erläutert von Hans-Otto Kleinmann. 14 vols. Madrid 1970-1988. [Inquisición: vol. 1, pp. 312 y sig., 315, 317, 354; vol. 2, pp. 302 y sig. 310; vol. 3, p. 9; vol. 4, pp. 137 y sig.; vol. 5, p. 12; vol. 6, pp. 98, 104, 262, 441 y sig., 460 y sig., 465 y sig.; vol. 7, pp. 14 y sig., 36 y sig., 85-94, 118 y sig., 270, 272 y sig., vol. 10, pp. 152 y sig., 209 y sig., 286 y sig.; vol. 12, pp. 59 y sig., 103 y sig., 234 y sig.; vol. 13, p. 182].
- JURETSCHKE, Hans: *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls IV. (1789-1808)*. Im Auftrage der Görres-Gesellschaft und mit Unterstützung des C.S.I.C.; bearbeitet und erläutert von Hans-Otto Kleinmann. 6 vols. Madrid 1990-1999. [Inquisición: vol. 15 (I), pp. 290 y sig. 327 y sig. 330-334, 399; vol. 16 (II), pp. 169 y sig., 192; vol. 17 (III), pp. 186 y sig., 261, 315, 331; vol. 18 (IV), pp. 345, 460; vol. 19 (V), pp. 33, 70, 218, 225, 236, 244; vol. 20 (VI), pp. 21, 24 y sig., 95 y sig., 337].
- [KAUFHOLD, ¿Leopold Anton o Anton Friedrich?]: *Spanien wie es gegenwärtig ist, in physischer, moralischer, politischer, religiöser, statistischer u. literarischer Hinsicht aus den Bemerkungen eines Deutschen während seines Aufenthaltes in Madrid in den Jahren 1790, 1791 u. 1792*. 2 partes en 1 vol. Gotha 1797. [Inquisición: t. I, pp. 130-148].
- KÖNIGSEGG-ROTHENFELS, Joseph Lothar von: «Una interesante visión de la España del año 1726.» En: Voltes, Pedro: *Felipe V fundador de la España contemporánea*. Madrid 1991; pp. 295-310. [Inquisición: p. 298].

- PEZZL, Johann: *Faustin oder das philosophische Jahrhundert*. Zürich 1783. Nachdruck mit Erläuterungen, Dokumenten und einem Nachwort von Wolfgang Griep. Hildesheim 1982. [Libro de viaje de ficción. Inquisición, el caso Olavide: pp. 140-147].
- PLÜER, Carl Christoph: «Reisen eines vornehmen Herrn in Spanien in den Jahren 1764 und 1765, beschrieben von einem seiner Gesellschafter.» En: Büsching, Anton Friedrich: *Magazin für die neue Historie und Geographie*. T. 1. 2.<sup>a</sup> ed. 1769; pp. 1-166.
- «Ursprung und Absichten der Inquisition, besonders der spanischen.» En: Büsching, Anton Friedrich: *Magazin für die neue Historie und Geographie*. T. 5, 1771; pp. 69-98. [También como separata. El texto no habla del siglo XVIII].
- Véase: EBELING.
- PÖLLNITZ, Charles Louis de: *Lettres et mémoires du Baron de Pöllnitz*. 5 vols. 3.<sup>a</sup> ed. Ámsterdam 1737. (España: vol. 5, pp. 214-277). [Inquisición: pp. 266, 267].
- REUSS, Christian Gottlob: *Sammlung aller Streitschriften, so das Buch Olavides in Dänemark veranlasst hat. Eine Beylage zum Olavides*. Copenhagen 1780.
- REUSS, Jeremias David: *Sammlung der Instructionen des spanischen Inquisitionsgerichts. Gesammelt auf Befehl des Card. Alonso Manrique. Nebst einem Entwurf der Geschichte der spanischen Inquisition von L.T. Spittler*. Hannover 1788.
- SCHLÖZER, August Ludwig: *Briefwechsel meist historischen und politischen Inhalts*. 10 partes en 5 vols. Göttingen 1776-1782. [Inquisición: 1780, pp. 55-57; 1782, pp. 57 y sig., 368 y sig.].
- SCHMETTOW, Woldemar Friedrich von: «Inquisición, Grimaldi, und Aranda; ein Commentar zu dem Aufsätze *Les extrêmes se touchent*, im März des Schleswigschen Journals von 1793, S. 383.» En: *Des Grafen Woldemar Friedrich von Schmettow Kleine Schriften. Nach seinem Tode gesammelt*. Altona 1795; pp. 336-359.
- TEXIER, Joseph Pierre: *Reise durch Spanien und Portugal und von da nach England*. Ed. Ludwig Koch. Hamm 1825. [Inquisición: pp. 42, 43, 48, 57].
- TOWNSEND, Joseph: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Prólogo de Ian Robertson. Traducido por Javier Portus. Madrid 1788. [Inquisición: pp. 57 y sig., 275 y sig.].
- TYCHSEN, Thomas Christian: »Sobre el actual estado de las letras en España». En: Friederich-Stegmann: *La imagen de España [...]* 2014; pp. 136-201.
- VOLKMANN, Johann Jakob: *Neueste Reisen durch Spanien vorzüglich in Ansehung der Künste, Handlung, Oekonomie und Manufacturen aus den besten Nachrichten und neueren Schriften zusammengetragen*. 2 vols. Leipzig 1785. [Inquisición, vol. 1, pp. 68-70].
- ZAUPSER, Andreas: *Ode auf die Inquisition*. Munich 1777. 2.<sup>a</sup> ed. 1778. 3.<sup>a</sup> ed. 1779. 4.<sup>a</sup> ed. 1780. 5.<sup>a</sup> ed. 1781.
- ZAUPSER, Andreas: *Briefe eines Bayern an seinen Freund, über die Macht der Kirche und des Papstes*. S.l. 1780.

### 3. LITERATURA SECUNDARIA

- BENAVENT, Montoliu, Jorge Fernando.: «La imagen de España en Alemania de la Ilustración al Romanticismo.» En: *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 25, 1999; pp. 201-230.
- BREMER, Thomas: «Spanische Inquisition und bayerische Aufklärung: der Fall Zaupser' (1780) und die Folgen. (Mit drei Abbildungen und zwei unveröffentlichten Briefen aus dem Nachlass Friedrich Nicolais).» En: Heydenreich, Titus & Peter Blumenthal (Eds.): *Glaubensprozesse - Prozesse des Glaubens?* [...]. Tübingen 1989; pp. 177-207.
- CARO BAROJA, Julio: *Los Judios en la España moderna y contemporánea*. 3 vols. Madrid 1978.

- COMELLA, Beatriz: *La Inquisición española*. 4.<sup>a</sup> ed. Madrid 2004.
- DEBERTOL, Markus: «'Pest der Vernunft und der Religion.' Inquisitionsnarrative der Spätaufklärung am Beispiel einer bayerischen Kontroverse.» In: Frauke, Bernd & Daniel Fulda (Eds.): *Die Erzählung der Aufklärung: Beiträge zur DGEJ-Jahrestagung 2015 in Halle a.d. Saale*. Hamburgo 2018; pp. 118-126. (Studien zum 18. Jahrhundert. 38).
- Deutsche Biographische Enzyklopädie (DBE)*. Herausgegeben von Walther Killy. 10 tomos. Munich, dtv & K.G. Saur, 2001.
- DRIESCH, Wilhelm von den: *Staatliche und kirchliche Zensur in Spanien und Spanisch-Amerika im 18. Jahrhundert*. Hamburgo 1982.
- EDWARDS, John: *Die spanische Inquisition*. Aus dem Englischen von Harald Ehrhardt. Düsseldorf 2003.
- FAJARDO SPINOLA, Francisco T.: *Extranjeros ante la Inquisición de Canarias en el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria 1982.
- FERRER i GODOY, Joan: *Actas y resoluciones: Sant Joan de les Abedesses en època moderna (1630-1859)*. 2 vols. Barcelona 2013.
- FRIEDERICH-STEGMANN, Hiltrud: *La imagen de España en los libros de los viajeros alemanes del siglo XVIII*. Prólogo de Carlos Martínez Shaw. San Vicente de Raspeig, Publicaciones Universidad de Alicante, 2014.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo & Doris MORENO MARTÍNEZ: *Inquisición. Historia crítica*. Madrid. 2000.
- GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO, Nicolás: *Ecos de Inquisición*. Prólogo de Manuel Marchena Gómez. Madrid 2014.
- GRIEP, Wolfgang: «Anhang A. Erläuterungen zum Text.» En: Pezzl, Johann: *Faustin [...]*; pp. 21\*-96\*.
- HALICZER, Stephen: *Inquisición y sociedad en el reino de Valencia (1478-1834)*. Valencia 1993.
- KAMEN, Henry: *La Inquisición española: Mito e historia*. Traducido por Juan Rabasseda y Teófilo de Lozoya. Barcelona 2013.
- MARTÍNEZ de BUJANDA, Jesús: *El Índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1561-1819)*. Madrid 2016.
- MITTLER, Elmar & Ulrich MÜCKE (Eds.): *Die spanische Aufklärung in Deutschland. Eine Ausstellung aus den Beständen der Niedersächsischen Staats- und Universitätsbibliothek Göttingen*. Göttinga 2005.
- MORENO, Doris: *Casiodoro de Reina. Libertad y tolerancia en la Europa del siglo XVI*. Sevilla 2017.
- MORENO GARBAYO, María Natividad: *Catálogo de Alegaciones Fiscales*. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, 1977.
- PEÑA DÍAZ, Manuel: «La infamia cotidiana. Los sambenitos en la Andalucía moderna.» En: Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (Ed.): *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Granada 2012.
- PÉREZ, Joseph: *Crónica de la Inquisición en España*. Barcelona 2002.
- PINTA LLORENTE, Miguel de la: *La Inquisición española y los problemas de la cultura y la intolerancia*. 2 tomos. Madrid 1953, 1958.
- PRADO MOURA, Ángel de: *El Tribunal de la Inquisición en España (1478-1834)*. Madrid 2003.
- TIETZ, Manfred: «Der Widerstand gegen die Aufklärung in Spanien, Frankreich und Deutschland.» En: Frank, Christoph & Sylvaine Hänsel (Eds.): *Spanien und Portugal im Zeitalter der Aufklärung*. Internationales Symposium der Carl-Justi-Vereinigung und des Forschungszentrums Europäische Aufklärung. Potsdam 19.-22.Februar 1998. Frankfurt am Main 2002; pp. 253-273.

- VEKENE, Emil van der: *Biblioteca Bibliográfica Historiae Sanctae Inquisitionis*. Bibliographisches Verzeichnis des gedruckten Schrifttums zur Geschichte und Literatur der Inquisition. 2 tomos. Vaduz 1982, 1983.
- WENTZLAFF-EGGEBERT, Harald: «Wie schrieb man in Deutschland über die spanische Inquisition? Von Zedlers *Großem vollständigen Universal-Lexikon* (1735) zu Ersch/Grubers *Allgemeiner Enzyklopädie* (1840).» En: Heydenreich, Titus & Peter Blumenthal (Eds.): *Glaubensprozesse Prozesse des Glaubens? Religiöse Minderheiten zwischen Toleranz und Inquisition*. Tübingen 1989; pp. 209-226.
- ZIMMERMANN, Christian von: *Reiseberichte und Romanzen. Kulturgeschichtliche Studien zur Perception und Rezeption Spaniens im deutschen Sprachraum*. Tübingen 1997. [Capítulo 2.4.2.: «Inquisition als Reiseangst», pp. 179-183].
- ZIMMERMANN, Christian von: «'die Inquisition ist ja nun in Spanien abgeschafft' Stationen der Spanienbilder bis zu Hans Christian Andersen.» En: *Hispanorama*. 102. November 2003; pp. 54-64.

## ANEXO

Casos de alemanes y suizos ante el Tribunal de la Inquisición, cuyos documentos están en el Archivo Histórico Nacional, AHN, Madrid, bajo «Clero, Inquisición», según el *Catálogo de Alegaciones Fiscales*, publicado en 1977. Para facilitar el trabajo hemos numerado los casos.

1. Legs. 1908. N.º 6; 3727. N.º 68; 3735. N.º 414; 3736. N.º 57.  
(Samuel Rognon, suizo, asentista de pólvora. Madrid. Calvinista. 1737, 1756).
2. Leg. 3720. N.º 45.  
(Santiago Heims, alemán, subteniente de inválidos de Lugo. Propositiones. 1816).
3. Leg. 3721. N.º 32.  
(Cristóbal Sentrup [¿?]<sup>109</sup>, alemán, vecino de Sanlúcar de Barrameda Propositiones. 1761).
4. Leg. 3723. N.º 12.  
(Juan Lang, alemán. Nuevas poblaciones Sierra Morena. Poligamia. 1768).
5. Leg. 3723. N.º 12.  
(Cristina Sigent [¿?], alemana. Nuevas poblaciones Sierra Morena. Poligamia. 1768).
6. Leg. 3723. N.º 124.  
(Juan Guillermo Lesiner [¿?], flamenco o alemán. Almería. Propositiones. 1752).
7. Leg. 3723. N.º 137.  
(Juan Scheti o Seti [¿?], alias Juan Leopoldo Saiden [¿?], alias Juan Regenberg, suizo. Málaga. Luterano. 1735).
8. Leg. 3724. N.º 31.  
(Mr. Preuser, alemán. Barcelona. Proposición y leer libros prohibidos. 1782).
9. Leg. 3724. N.º 72.  
(N. Keuman [¿?], cadete de Guardias Walonas. Propositiones erróneas. 1755).
10. Leg. 3724. N.º 81.  
(Claudio Titermans/Timermans [¿?], comerciante. Barcelona. Francmasón reincidente. 1759).
11. Leg. 3724. N.º 106.

---

109. Hemos marcado con signos de interrogación los apellidos que parecen mal escritos. Los nombres aparecen todos en su versión española.

(Gabriel Taden, soldado del Regimiento de Dragones de Frisia, natural de Mantua. Figueras. Por haber hecho bautizar dos veces a una hija suya. En aquel tiempo Mantua perteneció a Austria, por esto está incluido en esta lista).

12. Leg. 3725. N.º 135.

(Pablo Esbrat/Esbrart [¿?], alemán. Valencia. Saca tesoros y proposiciones. 1739).

13. Leg. 3726. N.º 170.

(Antonio Vit [¿?], alemán. Delación espontánea de luterano, pretendiendo hacerse católico. 1783).

14. Leg. 3726. N.º 235.

(Juan Metra [¿?], sargento alemán. Castejón de Sos. Propositiones. S. XVIII).

15. Leg. 3727. N.º 36.

(José Rosbas [¿?], zapatero suizo. Madrid. Propositiones. 1747).

16. Leg. 3727. N.º 88.

(Pedro Budberck [¿?], comerciante en Badajoz. Propositiones. S. XVIII).

17. Leg. 3728. N.º 36.

(Juan Sehetin [¿?], natural de los Cantones suizos, catedrático de matemáticas. Cuenca.

Luterano relapso. 1735).

18. Leg. 3729. N.º 89.

(Domingo Buoguet [¿?] y Juan Marquet, suizos calvinistas, pasteleros en Santander. Por fingir abjuración de sus errores. S. XVIII).

19. Leg. 3730. N.º 7.

(Antonio Birkmeyer, alemán, oficial tornero, ex-soldado del Regimiento de suizos Reding. Madrid. Por intentar establecer una sociedad con el fin de dar cumplimiento al Antiguo Testamento. 1798).

20. Leg. 3730. N.º 220.

(José Ampara [¿?], alemán, residente en Valladolid. Por haber introducido y procurado divulgar y vender a jóvenes estampas provocativas «ad lujuriam». S. XVIII).

21. Leg. 3732. N.º 183.

(Juan Valentín Maior [¿?] de Sobagic [¿?], alemán. Expediente de recogida de papeles e insignias de masonería encontrados en su testamentaría. Llodio, 1787).

22. Leg. 3732. N.º 309.

(Juan Fust, teniente del batallón de Suizos de Reding. Propositiones. 1750).

23. Leg. 3733. N.º 18.

(Nicolás Francisco Uvisart [¿?], natural de Viena, vendedor de géneros de botica. Por inducir a dos mujeres a la reiteración del bautismo. 1755).

24. Leg. 3733. N.º 30.

(Daniel Opner, natural de Prusia, residente en Madrid. Luterano. 1754).

25. Leg. 3733. N.º 56.

(Juan Ruifgers [¿?], prusiano. Jardinero en Migas Calientes. Madrid. Propositiones. 1755).

26. Leg. 3733. N.º 58.

(Juan de la Torre, alias Juan Luis Barrome [¿?], suizo, comerciante. Madrid. Propositiones y sospechas de francmasón. 1757).

27. Leg. 3734. N.º 124.

(Nicolás Arnau, soldado inválido. La Coruña. Propositiones. 1792).

28. Leg. 3735. N.º 127.

(Margarita Punce [¿?], natural de Ginebra. Cuenca. Propositiones. 1765).

29. Leg. 3735. N.º 260.

(Luis Keli [¿?], natural de Ginebra. Murcia. Propositiones. 1796).

30. Leg. 3735. N.º 363.

- (José Kray [¿?], oficial de suizos del destacamento del Real Sitio de San Fernando. Propositiones. 1789).
31. Leg. 3735. N.º 380.  
(Matías Satler, natural de Transilvania<sup>110</sup>, soldado del Regimiento de Suizos. Zaragoza. Luterano. 1752).
32. Leg. 3735. N.º 388.  
(Pedro Coen, alias «Jakob», alias «David», alemán, quinquillero, presidiario de la cárcel Real de Zaragoza. Sospechas de judaísmo. 1753).
33. Leg. 3735. N.º 397 (2).  
(Soldados del Regimiento de Suizos. Fraga. Por protestantes con escándalo de los católicos. 1750).
34. Leg. 3735. N.º 397.  
(Gofredo Brocofski, alemán, soldado del Regimiento de Suizos. Fraga. Por haberse fingido católico siendo protestante. 1750).
35. Leg. 3735. N.º 400.  
(Ignacio Goddi [¿?], antes David o Jerónimo Bober [¿Buber?]. Suizo, oficial de Húsares. Masón. 1752).
36. Leg. 3736. N.º 30.  
(Nicolás Lape [¿?], cantero alemán. Supersticiones. 1740).
37. Leg. 3736. N.º 63.  
(Francisco Damier, soldado suizo. Madrid. Propositiones. 1736).
38. Leg. 3736. N.º 70.  
(Sebastián Steinez [¿Steiner?], alemán, intérprete de la Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Madrid. Revocante de la declaración que hizo contra don Pablo de Olavide. 1776).

---

110. Los descendientes de los colonos alemanes en Transilvania, los «Siebenbürger Sachsen», eran luteranos.



AÑO 2020  
ISSN: 1131-768X  
E-ISSN 2340-1400

# 33 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

**SERIE IV HISTORIA MODERNA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**Monográfico · Special Issue: ¿Un reinado reformista? Estudios sobre la monarquía de Carlos II en homenaje al profesor Juan Antonio Sánchez Belén**  
**A Reformist Reign? Studies on the Monarchy of Carlos II in Tribute to Professor Juan Antonio Sánchez Belén**

**13 JULIO ARROYO VOZMEDIANO Y RAFAEL VALLADARES**  
¿Un reinado reformista? Estudios sobre la monarquía de Carlos II en homenaje al profesor Juan Antonio Sánchez Belén / A Reformist Reign? Studies on the Monarchy of Carlos II in Tribute to Professor Juan Antonio Sánchez Belén

**19 JULIO ARROYO VOZMEDIANO**  
Carlos II y su hechizo. Crónica y leyenda de un rey inacabado / Carlos II and his Bewitch. Chronicle and Legend of an Unfinished King

**43 RAFAEL VALLADARES**  
El camino a Carlos II. Haro, Felipe IV y la restauración del gobierno personal en España / The Road to Carlos II. Haro, Felipe IV and the Restoration of Personal Government in Spain

**65 RAFAEL TORRES-SÁNCHEZ**  
La insoportable carga de Leviathan. Deuda pública y alivio fiscal de los vasallos en el reinado de Carlos II / Leviathan's Unbearable Burden. Public Debt and Fiscal Relief of the Vassals in the Reign of Carlos II

**89 FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO**  
Los ingresos no fiscales de la hacienda castellana en las dos últimas décadas del siglo XVII: la vía de Indias / The Non-Fiscal Income of the Castilian Treasury in the Last Two Decades of the 17<sup>th</sup> Century: The Road to the Indies

**117 AGUSTÍN GONZÁLEZ ENCISO**  
La fundición de Eugui en el Reinado de Carlos II / The Foundry of Eugui in the Reign of Carlos II

**139 MARINA ALFONSO MOLA Y CARLOS MARTÍNEZ SHAW**  
Los infortunios de Alonso Ramírez y el pacífico de los ibéricos / The Misfortunes of Alonso Ramírez and the Pacific of the Iberics

## Miscelánea · Miscellany

**167 CLAUDIO CÉSAR RIZZUTO**  
Legitimación y religión en la revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521) / Legitimation and Religion in the Revolt of the Comunidades of Castile (1520-1521) V (1722-1742)

**187 FRANCISCO CEBREIRO ARES**  
Léger Félicité Sonthonax en A Coruña: affaire monétaire y conflicto diplomático franco-español (1797-1798) / Léger Félicité Sonthonax in Corunna: Monetary Affaire and Spanish-French Diplomatic Conflict (1797-1798)

**213 MICHELE BOSCO**  
«Con lágrimas de nuestros corazones». El rescate de cautivos en una redención mercedaria del siglo XVIII / The Order of Mercy and the Ransoming of Captives. Stakeholders and Economic Dynamics in a 18<sup>th</sup> Century Redemption

**245 FRANCISCO AMOR-MARTÍN**  
La cuestión marítima en la estrategia geopolítica de Carvajal y Ensenada / The Maritime Issue Within Carvajal and Ensenada's Geo-Political Strategy

**269 JAVIER BRAGADO ECHEVARRÍA**  
«Volver a casa»: la logística de los prisioneros de guerra en las guerras de Italia (1740-1748) / «Coming back Home»: The Logistics of Prisoners of War in the Italian Wars (1740-1748)

**299 MARÍA SEIJAS MONTERO Y LAURA RODICIO PEREIRA**  
«Deprender el oficio...» el acceso y el aprendizaje en los talleres gallegos durante los siglos XVI-XVII: las ciudades de Santiago y Ourense como destino / Learning Artisan Crafts in Santiago and Ourense... The Access to and Learning Process in the Sixteenth and Seventeenth Century Galician Artisan Workshops

**323 ALEXANDRE COELLO DE LA ROSA**  
Diplomáticos y mártires jesuitas en la corte de Kudarat (Mindanao, Siglo XVII) / Diplomats and Jesuit Martyrs at the Court of Kudarat (Mindanao, 17<sup>th</sup> Century)

**347 HILTRUD FRIEDERICH-STEGMANN**  
La Inquisición en España en textos de viajeros alemanes del siglo XVIII / The Spanish Inquisition According to Several Texts by German Travellers of the 18<sup>th</sup> Century

## Taller de historiografía · Historiography Workshop

### Ensayos · Essays

**373 CARLOS PASCUAL**  
De librerías, librerías y editores: Nota a propósito de Marcial Pons / Booksellers, Bookstores and Publishers: Note about Marcial Pons

**387 GABRIEL PINTOS AMENGUAL**  
La edición de textos sobre navegación durante los siglos XVI-XVIII: un apunte histórico / The Edition of Texts on Navigation during the 16<sup>th</sup> to 18<sup>th</sup> Centuries: A Historical Note



33



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

**SERIE IV HISTORIA MODERNA**

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## Reseñas · Book Review

**413** MACKAY, Ruth, *Life in a Time of Pestilence. The Great Castilian Plague of 1596-1601*, (MAURO HERNÁNDEZ)

**417** CIARAMITARO, Fernando & PUENTE BRUNKE, José de la (eds.), *Extranjeros, naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)* (MARCO ANTONIO REYES LUGARDO)

**421** ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María, *Razones y emociones femeninas. Hipólita de Rocabertí y las monjas catalanas del Barroco* (CARLOS MARTÍNEZ SHAW)

**425** FIGUEIRÔA-RÊGO, Joao de, Luxán, Santiago de & Sanz, Vicent (eds.), *Tabaco e Escravos nos Impérios Ibéricos* (AGUSTÍN GONZÁLEZ ENCISO)

**429** YUN CASALILLA, Bartolomé, *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII)* (JORGE ROJAS GUTIÉRREZ)

**433** MITCHELL, Silvia Z., *Queen, Mother, and Stateswoman: Mariana of Austria and the Government of Spain* (JULIO ARROYO VOZMEDIANO)

**437** MALO BARRANCO, Laura, *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España moderna* (ALBERTO JUAN FELANI PINTOS)

**441** СДВИЖКОВ, Д.А., *Письма с прусской войны. Люди российско-императорской армии в 1758 году* (RUSLANA MARTINIUC)

**445** ORTEGA DEL CERRO, Pablo, *El devenir de la élite naval. Experiencias de los oficiales de la Armada en tiempos de cambio (inicios del XVIII- finales del XIX)* (JAVIER GÓMEZ MESAS)

**449** FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *Restigios. Ensayos varios de historiografía, 1976-2016* (JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES)